



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
LA MESA CUNDINAMARCA**

La Mesa, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).

| | |
|------------|--|
| Proceso | Sucesión. |
| Causante | María Amelia Rodríguez de Roa. |
| Radicación | 253864003001 2019 – 00249 – 00 |

Revisadas las actuaciones desarrolladas dentro del presente proceso, encuentra el Despacho que la apoderada de la actora a la fecha no ha presentado el trabajo de partición y adjudicación que le fuere ordenado en audiencia de fecha 4 de diciembre de 2019 (fol. 33), por lo tanto, se procede a requerirla para tal efecto, so pena de hacerse acreedor a las sanciones procesales pertinentes, concediéndole un término adicional de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE.

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR
Juez

Firmado Por:

JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c298cb1778f5dfdc37eb190d93c97d144952a8df82ea304264584018f600555a

Documento generado en 28/09/2020 12:42:30 p.m.